INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

En el presente proceso solo se recibió una oferta, la cual se relaciona a continuación:

No. DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN.	OFERTA
1	GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, Propietario del establecimiento de comercio denominado AIR WORKS-AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN NIT: 92545843-6	*(9/08/2026 9:37:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	$78.084.767

PRESUPUESTO OFICIAL: ($ 99.842.212) IVA INCLUIDO

2. PROPUESTA ECONÓMICAS.

En aplicación de los criterios de selección del presente proceso de mínima cuantía, primero se procedió a realizar la corrección aritmética de las propuestas recibidas, para posteriormente proceder a evaluarla.

Que una vez realizada la corrección aritmética, se tiene el siguiente resultado:

ORDEN DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA
UNICO VALOR OFERTADO	GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, Propietario del establecimiento de comercio denominado AIR WORKS-AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN NIT: 92545843-6	$78.084.767	N/A

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO.

El Departamento de Sucre previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en causal o causales de rechazo señaladas en la invitación.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE DE SEGUNDO MENOR VALOR: GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No.	DESCRIPCIÓN	GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE Aporta carta de presentación firmada por GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, C.C. N° 92.545.843
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, con fecha de expedición 27/07/2026
4	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, SI ES PERSONA JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	CUMPLE Aporta certificados solicitados
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE Aporta certificados solicitados. Aporto la última planilla obligada al cierre.
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	CUMPLE
7	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	N/A
8	CERTIFICADO REDAM	CUMPLE
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
10	DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
11	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	CUMPLE
12	AUTORIZACIÓN DE USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE
13	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACION	CUMPLE

No.	DESCRIPCIÓN	GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA
14	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Aportó póliza de seguros de SEGUROS DEL ESTADO S.A. - 53-46-101025373
RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA		**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la Invitación Pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente **GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA**, es declarada HÁBIL.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Numero de póliza:
53-46-101025373

Número de anexo:
0

Fecha de expedicion:
miércoles, 5 de agosto de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
DEPARTAMENTO DE SUCRE

Tomador:
GUTIERREZ VERGARA GUSTAVO ELIECER

Inicio de vigencia:
lunes, 10 de agosto de 2026

Fin vigencia:
martes, 10 de noviembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 9.984.221,20

Consultar de nuevo

5.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA
El proponente debe acreditar experiencia en máximo (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto, alcance u obligaciones guarden relación con el objeto a contratar, esto es adquisición e instalación de aires acondicionados, con entidades públicas o privadas, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 57 SMLMV.	El proponente para el cumplimiento de este requisito aportó los siguientes documentos: clausulado, certificación del contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, Por 64,8 SMLMV CONTRATANTE : GOBERNACION DE SUCRE
RESUMEN EXPERIENCIA	**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la Invitación Pública del proceso en lo concerniente a la ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA,

encontramos que la oferta presentada por el proponente **GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA**, es declarada HÁBIL.

5. RESUMEN FACTORES HABILITANTES OFERTAS RECIBIDAS.

CRITERIO	GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL**

6. OFERTA ECONOMICA:

En Informe preliminar, se procedió a solicitar al proponente **GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA,** las aclaraciones y justificaciones correspondientes sobre la estructuración económica de su oferta, incluyendo el detalle de costos directos, indirectos, insumos, mano de obra, rendimientos y demás componentes que permitan verificar la sostenibilidad técnica, financiera y operativa de la propuesta presentada.

Dentro del término de traslado el oferente presentó la aclaración requerida indicando lo siguiente:

Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Ciudad

Asunto: Justificación de la oferta economica

Los suscritos, GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.545.843, en calidad de Representante Legal de AIR WORK, y CARLOS ALBERTO MORENO FIGUEROA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.103.105.141 de Corozal y Tarjeta Profesional No. 325137-T, en calidad de Contador Publico, nos permitimos presentar la justificacion de la oferta economica presentada dentro del proceso de la referencia.

La oferta economica presentada por AIR WORK asciende a la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($78.084.767,00) correspondiente a la totalidad de los trece (13) ítems contemplados en el proceso.

El valor ofertado fue determinado como resultado de un análisis técnico, economico y financiero de las condiciones particulares requeridas para la ejecución del objeto contractual, considerando los equipos, insumos, materiales, herramientas, transporte, personal y demás recursos necesarios para desarrollar las actividades previstas.

De acuerdo con la metodologia establecida por Colombia Compra Eficiente para el análisis y justificacion de ofertas que puedan ser consideradas artificialmente bajas, la formación del precio puede representarse mediante la siguiente formula:

OFERTA = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad

En aplicación de dicha metodologia, y para efectos de explicar la estructura económica de la propuesta, el valor ofertado se encuentra conformado de la siguiente manera:

Componente	Valor estimado
Costo del bien, servicio u obra	$68.799.762,00
Gastos generales	$4.000.000,00
Imprevistos	$1.380.767,00
Utilidad	$3.904.238,00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	$78.084.767,00

Por consiguiente:

$68.799.762 + $4.000.000 + $1.380.767 + $3.904.238 = $78.084.767

La estructura económica anterior permite identificar los diferentes componentes que intervienen en la formación del precio ofertado

1. Costo del bien, servicio u obra

El componente principal corresponde a los costos directamente relacionados con la ejecución del objeto contractual, estimados en $68 799 762, dentro de los cuales se encuentran los recursos necesarios para el suministro e instalación de los equipos, materiales, accesorios, herramientas, transporte y mano de obra.

Para la determinación de estos valores se realizaron los correspondientes Análisis de Precios Unitarios – APU, considerando las particularidades de cada una de las instalaciones requeridas.

Los APU aportados contienen diferentes componentes de costo. Por ejemplo, para el ítem 1 se contemplan herramientas menores, escalera, taladro percutor, boquilla de soldar, equipo de aire acondicionado, materiales complementarios, transporte y mano de obra, determinándose un valor de $2.140 810,00.

De igual manera, para los equipos de 18.000 BTU se consideran los materiales y elementos necesarios para cada instalación, incluyendo tubería de cobre, aislamiento, cableado, soldadura y demás accesorios, además del transporte y la mano de obra correspondiente.

Para los equipos tipo cassette de mayor capacidad también fueron considerados los diferentes materiales, componentes eléctricos, tuberías, accesorios, transporte y mano de obra requeridos para su instalación. Los valores ofertados para los ítems 10, 12 y 13 corresponden a $14 696.421,00, $13 514.953,00 y $13 080 733,00 respectivamente.

Por tanto, el costo del bien, servicio u obra fue establecido considerando las condiciones particulares de cada actividad y los recursos efectivamente necesarios para su ejecución.

2. Gastos generales

Dentro de la estructura económica se contempla un valor estimado de $4.000.000,00 correspondiente a los gastos generales asociados a la administración, operación y organización necesarias para la ejecución del contrato.

Estos gastos se encuentran relacionados con la capacidad operativa requerida para atender oportunamente las actividades de suministro e instalación, la coordinación de recursos, desplazamientos, administración y demás aspectos inherentes al desarrollo del objeto contractual.

La experiencia de AIR WORK en este tipo de actividades permite realizar una adecuada planeación y utilización de los recursos, contribuyendo a mantener los gastos generales dentro de niveles razonables.

3. Imprevistos

Se contempla un valor estimado de $1.380.767,00 para atender eventuales situaciones imprevistas que puedan presentarse durante la ejecución contractual y que se encuentren relacionadas con las condiciones propias de las actividades de suministro e instalación.

La consideración de este componente permite contar con un margen razonable para afrontar circunstancias que no puedan determinarse con absoluta precisión al momento de estructurar la oferta, contribuyendo a garantizar la sostenibilidad económica de la ejecución.

4. Utilidad

Dentro de la estructura económica se contempla una utilidad estimada de $3.904.238,00, equivalente aproximadamente al 5 % del valor total de la oferta.

Este margen representa la utilidad esperada por el oferente como resultado de la ejecución del objeto contractual y ha sido considerado de manera que permita mantener la viabilidad económica de la propuesta sin comprometer los recursos necesarios para el cumplimiento integral de las obligaciones.

5. Experiencia y condiciones comerciales

El valor de la oferta también responde a la experiencia y conocimiento del mercado con que cuenta AIR WORK en las actividades relacionadas con el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado.

Así mismo, el oferente cuenta con relaciones comerciales y alianzas con proveedores de equipos, materiales y elementos necesarios para la ejecución de este tipo de actividades, lo cual le permite acceder a condiciones comerciales competitivas y obtener precios favorables de adquisición.

Estas condiciones comerciales constituyen un factor relevante en la formación del precio ofertado, toda vez que permiten optimizar los costos de adquisición sin afectar las condiciones técnicas y de calidad requeridas para la ejecución del contrato.

En consecuencia, los precios presentados no obedecen a una disminución artificial o injustificada de los costos, sino a las condiciones reales de adquisición.

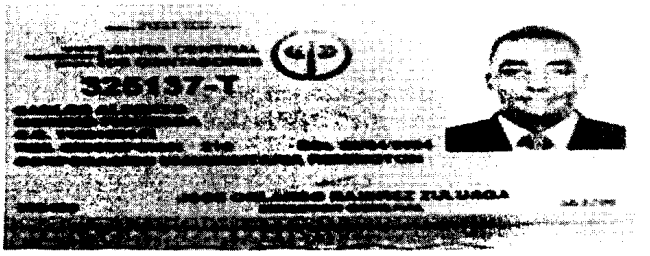
económicos y contables aportados ofrecen elementos objetivos para que el comité evaluador determine la suficiencia y sostenibilidad de la propuesta y continúe con su evaluación dentro del proceso de selección

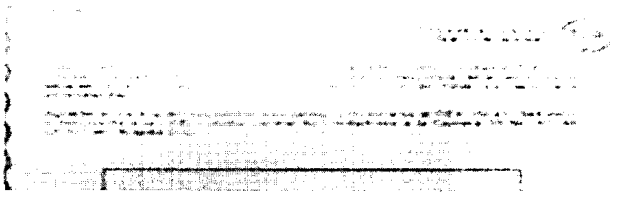
La presente justificación se suscribe bajo la responsabilidad del Representante Legal y del Contador Público quienes certifican la razonabilidad y viabilidad económica de la oferta presentada

Cordialmente

GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA
C.C. No. 92.545.843
Representante Legal
AIR WORKS

CARLOS ALBERTO MORENO FIGUEROA
T.P. 326137-T





En consideración a lo anterior, se expresa que la propuesta económica presentada, cubre la correcta ejecución del objeto del objeto contractual respetando los términos de referencia sin que ello afecte la calidad de los productos y del servicio.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Que para el presente proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-024-2026 se presentó una (1) oferta: GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, Propietario del establecimiento de comercio denominado AIR WORKS-AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN

2. Que la oferta presentada por GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, fue declarada HÁBIL para la capacidad JURIDICA y la EXEPERIENCIA, de acuerdo con lo señalado en el informe de evaluación.

3. Que el proponente GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, subsanó en debida forma y dentro del término lo requerido en el Informe Preliminar, por lo que el evaluador, recomienda al ordenador del gasto, salvo mejor criterio, aceptar la Oferta presentada por el señor GUSTAVO ELIECER GUTIERREZ VERGARA, Propietario del establecimiento de comercio denominado AIR WORKS-AIRES ACONDICIONADOS Y TRABAJOS EN EVOLUCIÓN, con NIT: 92545843-6, hasta por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($78.084.767) y por un plazo de ejecución de 2 meses contados

a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales en todo caso no podrán sobrepasar la vigencia fiscal 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Para constancia, se firma el presente documento el día 20 de agosto de 2026, por quien en ella participó.

JEINY EMILIANI RUIZ
Subsecretaria de Recursos Administrativos

Proyectó aspectos jurídicos: Laura Oliveros Cárdenas – Contratista Subsecretaria de la Contratación